

DECRETO N° 186/20

VISTO:

La nota presentada por el Subsecretario de Cultura Sr. Damian A. Novelino, solicitando la realización y aprobación de gastos del 10º Festival de Folklore de la localidad de Villanueva, y;

CONSIDERANDO:

Que el festival de folklore se realizara el próximo 14 de Marzo del corriente año en la localidad de Villanueva;

Que el mencionado se realiza en conjunto con instituciones de la localidad de Villanueva;

Que el gobierno municipal no puede estar ajeno a tal evento;

Por ello el Intendente Municipal de General Paz, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades:

DECRETA:

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Municipal la realización del 10º Festival de Folklore en la localidad de Villanueva, el cual se llevara a cabo el próximo 14 de Marzo del corriente año.-----

ARTICULO 2º: Los gastos que origine el cumplimiento del presente decreto serán imputados a la partida según corresponda.-----

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, Subsecretaria de Cultura, elévese oportunamente al Honorable Tribunal de Cuentas y archívese.-----

RANCHOS, 11 de Marzo de 2020.-

ADRIAN ANIBAL GIMENEZ
Secretario General de Gobierno
y Administración
Municipalidad de General paz

JUAN MANUEL ALVAREZ
Intendente Municipal
Municipalidad de General paz